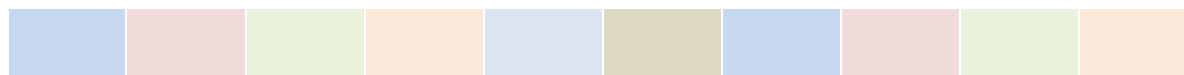


FEVAS

PLAN DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

ÍNDICE



A. Plan Estratégico FEVAS 2009-2012

1. Introducción	4
2. Misión	5
3. Visión compartida: FEVAS en 2010	6
4. Valores	7
5. Líneas estratégicas 2009-2012	9
6. Áreas estratégicas 2009-2012	10

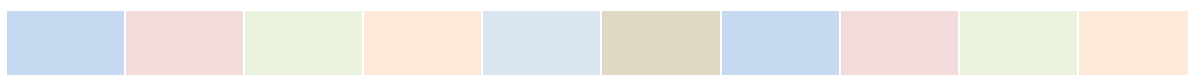
B. Diagnóstico estratégico de FEVAS

1. Entorno	12
2. Organización	16
3. Conclusiones	18

C. Modelo FEVAS de Responsabilidad Social

1. Principios del modelo FEVAS de Responsabilidad Social	20
2. Objetivo del Plan Director de Responsabilidad Social FEVAS	21
3. El Ámbito Externo. Estrategia orientada a identificar nuestras empresas objetivo y a hacer efectiva nuestra relación con ellas.	23
3.1 Identificación de nuestras organizaciones objetivo para establecer relaciones de Responsabilidad Social	23
3.2 Planificación de la futura relación	24
3.3 Ejecución efectiva de la relación con las empresas objetivo	25
3.4 Empresas objetivo	26
3.5 Ámbitos de aplicación de los recursos captados	26

4.	Las Líneas Estratégicas del Plan Director.: Formulación e implantación de la estrategia de Responsabilidad Social.	27
4.1	El Buen Gobierno	28
4.2	Los Trabajadores	31
4.3	Los Proveedores	34
4.4	Las Entidades FEVAS	35
4.5	La Administración Pública	36
4.6	El Medio Ambiente	37
4.7	La Sociedad	41
4.8	La Comunicación de la Estrategia Socialmente Responsable de FEVAS	42
4.9	La Innovación Responsable	44



A. Plan Estratégico FEVAS 2009-2012

1. Introducción

El movimiento asociativo FEVAS representa en EUSKADI el colectivo de las personas con discapacidad intelectual y sus familias. Constituye, además, un referente para la sociedad vasca y sus instituciones, tanto por los servicios que presta como por su larga trayectoria en defensa de los derechos de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias.

Así, a lo largo de 40 años, con el compromiso y dedicación de padres, profesionales y muchos ciudadanos y ciudadanas de nuestro país, se ha conseguido pasar de una realidad, marcada por el estigma, la exclusión y la beneficencia, a otra donde las personas con discapacidad intelectual son generalmente aceptadas por el conjunto de la sociedad y disponen de una importante dotación de servicios y recursos en diversos ámbitos: educación, inserción laboral, servicios sociales, etc.

Sin embargo, aún hoy –a diferencia de otros países europeos más avanzados- no podemos afirmar que Euskadi dispone de marcos legislativos y de medios suficientes para garantizar una igualdad real y efectiva de las personas con discapacidad intelectual. Tampoco tienen el carácter de derecho los servicios sociales y socio-sanitarios necesarios para asegurar su calidad de vida.

Esta realidad, con significativos avances y un camino por recorrer, contrasta aún más si observamos que en Europa –con el impulso de la Unión- se están postulando nuevas políticas de garantía de los servicios sociales y socio-sanitarios –Recomendación 98/9 del Consejo de Ministros de la Unión Europea, sobre la extensión de los sistemas de protección de la dependencia en los países miembros- y de lucha contra la discriminación y por la equiparación de oportunidades –directivas, como la 2000/78, al amparo del artículo 13 de Tratado de la Unión-. Políticas de garantía de derechos y por la igualdad que ya cuentan con importantes concreciones y desarrollos en diversos estados miembros.

Asimismo, el debate sobre estos temas ya se ha iniciado en las instituciones estatales, existiendo un claro posicionamiento de FEAPS para conseguir, desde una estratégica reivindicativa común, un sistema de protección de la dependencia y de promoción de la autonomía y la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual, adaptado a las necesidades y características de las mismas y sus familias.

Por todo ello, y valorando las excelentes bases de partida que ofrece la realidad de Euskadi, desde FEVAS nos planteamos el reto de conseguir la igualdad real y una óptima calidad de vida de las personas y familias que representamos. Esto no sólo es posible para la sociedad vasca y sus instituciones, sino que, además, le aporta el sentido en que todos queremos que avance: una sociedad de las personas y para las personas. Una sociedad con un alto nivel de justicia social y calidad de vida.

2. Misión

El movimiento asociativo FEVAS tiene como misión contribuir con apoyos y oportunidades a que cada persona con discapacidad intelectual y del desarrollo, y cada una de sus familias puedan desarrollar sus propios proyectos de calidad de vida y promover su inclusión en una sociedad más justa y solidaria, donde puedan ejercer una participación efectiva como ciudadanos de pleno derecho. Asimismo, trabaja para la mejora continua de su calidad de vida mediante la prestación de servicios a sus entidades miembro, la sensibilización social e influyendo en el proceso de las políticas sociales correspondientes a la protección social, equiparación de oportunidades y accesibilidad universal.

3. Visión compartida: FEVAS en 2012

¿Cómo vemos la FEVAS de 2012? ¿Podemos trazar unos rasgos deseados de la federación hacia la que queremos transitar?

Presentamos cinco características que la definirían:

- Defensora de los derechos de las personas con discapacidad intelectual y sus familias, ante las instancias comunes y ante la sociedad vasca en general.
- Consolidada como entidad de segundo grado de referencia en discapacidad intelectual.
- Sensibilizadora y capaz de implicar a una sociedad que facilite los **máximos grados de autonomía, participación, accesibilidad y calidad de vida** a las personas con discapacidad intelectual sin exclusiones en su ámbito de actuación.
- Referente e interlocutora con las instituciones de ámbito vasco, estatal y europeo, en la planificación y el desarrollo de políticas de **protección social, equiparación de oportunidades y accesibilidad universal** dirigidas a las personas con discapacidad intelectual y sus familias.
- Prestadora de **servicios apreciados** por sus entidades miembro.
- Capaz de construir **pensamiento consensuado y de vanguardia e innovador** sobre discapacidad intelectual
- **Estabilizada económicamente** y en crecimiento armónico con su capacidad económica.

4. Valores

Los valores y principios éticos que conducen la actuación del conjunto de personas que forman FEVAS y sus entidades miembros se centran en el **respeto primordial por la dignidad de las personas con discapacidad intelectual**. Considerándose como principales los siguientes:

A. EN EL ÁMBITO DE LA PERSONA:

1. Prioridad por el derecho de la persona
2. Dignidad
3. Igualdad
4. Autonomía y calidad de vida
5. Participación

B. EN EL ÁMBITO DE LA FAMILIA:

1. Derecho de las familias y calidad de vida
2. Liderazgo del movimiento familiar

C. EN EL ÁMBITO DE LA SOCIEDAD Y DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS:

1. Accesibilidad universal
2. Universalidad y responsabilidad pública
3. Transversalidad
4. Diálogo social
5. Colaboración y cooperación con las instituciones públicas
6. Voluntariado

D. EN EL ÁMBITO DEL SISTEMA DE SERVICIOS Y LA PROPIA ORGANIZACIÓN:

1. Calidad de servicio y de organización
2. Apoyo mutuo
3. Carencia de ánimo de lucro
4. Transparencia en la gestión
5. Eficacia y eficiencia en la gestión
6. Profesionales

5. Líneas estratégicas 2009-2012

Tres líneas siguen orientando nuestra estrategia en los próximos cuatro años. Con otro contenido, pero con el acento puesto en derechos, servicios y organización.

a. LINEA DE DEFENSA DE DERECHOS

Se trata de continuar en la lucha por los derechos de las personas con discapacidad intelectual y los de sus familias. Todo ello desde las características específicas de una federación. En esta línea se incluyen las estrategias de **influencia y seguimiento de las iniciativas legislativas** con consecuencias en las personas y sus familias, las estrategias de **sensibilización social y comunicación externa** las estrategias de **potenciación del tercer sector** y las estrategias de **interlocución con los diferentes sistemas de protección social**.

b. LINEA DE DESARROLLO DE SERVICIOS

Se trata de continuar en la prestación de servicios de calidad y orientados a las necesidades y ritmos de las entidades miembro. En esta línea estrategia se incluyen las estrategias de **atención a a la política de personas (RR.HH.)**, las estrategias de potenciación de la **responsabilidad social corporativa (RSC)** y las estrategias de **investigación e innovación**.

c. LINEA DE MEJORA EN LA ORGANIZACIÓN

Se trata de continuar con el fortalecimiento organizativo de FEVAS. En esta línea se incluyen las estrategias de **potenciación de los equipos técnicos**, las estrategias de **consecución de recursos económicos que le den estabilidad financiera** y las estrategias de **mejora del funcionamiento organizativo**.

6. Áreas estratégicas 2009-2012

Las áreas emanan de cada línea y van a ser desde las que se formulen los grandes objetivos a cuatro años.

a. DEFENSA DE DERECHOS

i. INTERVENCION EN LOS SISTEMAS DE PROTECCION SOCIAL

OBJETIVO: Influir significativamente en la política desarrollada por los sistemas sanitario, educativo, de servicios sociales, y de vivienda, en lo referente a la discapacidad intelectual , sus familias y las entidades no lucrativas de acción social.

ii. COMUNICACIÓN

OBJETIVO: Proyectar una imagen estratégica de las personas con discapacidad intelectual y de las entidades del tercer sector, utilizando los canales clásicos y los que nos brindan las nuevas tecnologías.

iii. DINAMIZACION INTERASOCIATIVA

OBJETIVOS: Animar procesos de maduración intra e inter-asociativas desarrollando acciones de formación, intervención y defensa del sector asociativo.

b. DESARROLLO DE SERVICIOS

i. POLITICA DE PERSONAS

Formular una política de personas consensuada en sus dimensiones principales: relaciones laborales, formación, perfiles profesionales,...

ii. PARAMETROS ECONOMICOS DE REFUERZO

OBJETIVO: Encontrar los parámetros económicos que refuercen las posiciones de defensa de las personas con discapacidad intelectual, sus familias y las entidades que las representan.

iii. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

OBJETIVO: Establecer una relación de cooperación con el ámbito empresarial que enriquezca ambas partes y reporte beneficios económicos y de conocimiento.

iv. INVESTIGACION E INNOVACION

OBJETIVO: Situar la investigación y la innovación en los niveles de cantidad y calidad necesarios para el sector.

c. MEJORA EN LA ORGANIZACIÓN

i. COMISIONES TECNICAS

OBJETIVO: Consolidar un conjunto de equipos técnicos que alineados con el plan estratégico aporten interrogantes, soluciones técnicas y caminos de futuro respecto a alguna de las áreas estratégicas planteadas.

ii. EVALUACION Y MEJORA DE LA ORGANIZACIÓN

OBJETIVO: Construir un sistema de evaluación de planes, programas y acciones que nos permita plantear claves de mejora en la organización

B. Diagnóstico estratégico de FEVAS

A continuación se presentan los resultados del Diagnóstico Estratégico de FEVAS, que tiene como principal finalidad establecer de manera priorizada las oportunidades y amenazas que nos ofrece el entorno y las fortalezas y debilidades del movimiento asociativo FEVAS, siendo éstos los factores básicos para identificar lo que consideraremos los ejes estratégicos claves, así como para definir con claridad las líneas de posicionamiento estratégico.

1. Entorno

Oportunidades

- Alta concienciación social y política respecto las personas con discapacidad intelectual (alto potencial de apoyo social).
- La futura prestación de dependencia como un potencial de mayor financiación del sistema de servicios sociales (potencial fuente de financiación proveniente de la seguridad social, complementaria de la actual de asistencia social).
- Diversificación de fuentes de financiación y apoyo, como puede resultar de un acertado ejercicio de responsabilidad social de las empresas.
- Planes de infraestructuras en algunas diputaciones forales.
- Marco e intensidad del sistema de financiación pública vasco en materia de servicios sociales.
- Voluntad política para el desarrollo de un completo Sistema Vasco de Protección Social, equiparable a los países europeos más avanzados socialmente.
- Alto nivel competencial, autonomía y proximidad, de las Instituciones Vascas en relación a las actuaciones, servicios y apoyos, que requieren las personas con discapacidad intelectual y sus familias.

- Necesidad de las Instituciones Vascas en cuanto recibir propuestas solventes de Modelo y Planificación del Sistema de Protección Social.
- Elecciones al Parlamento Vasco del 2005: necesidad de planteamientos programáticos avanzados y potencial de compromisos políticos.
- Ciclo económico positivo.
- Creciente fuerza del Tercer Sector.
- Mayor nivel de alianza y cooperación entre las entidades que conforman el movimiento asociativo vasco por la discapacidad.
- FEAPS, CERMI, LIGA INTERNACIONAL.

Amenazas o Retos

- No existe en Euskadi una garantía de derecho a los servicios sociales.
- Tampoco se ha desarrollado una legislación marco que concrete los tipos de servicios necesarios (Cartera de Servicios).
- Falta un sistema de concertación -basado en la cooperación, la colaboración, la coordinación y la acreditación- entre las Instituciones Públicas y FEVAS que permita desarrollar una Red Integral por la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual.
- Existe una importante desigualdad entre los distintos territorios históricos, en la cobertura y financiación de servicios y apoyos.
- Potencial instrumentalización del Tercer Sector, por causa del deficiente sistema de financiación pública basado en las subvenciones.
- Rigidez de la Administración ante los procesos de cambio.
- Visión parcial de la Administración respecto las entidades de FEVAS como gestores de servicios y no representantes legítimos del colectivo de personas con discapacidad intelectual y sus familias.
- Otra visión, también desde los poderes públicos, de plantear FEVAS como mero representante y deslegitimar su papel de titular y proveedor de servicios.
- Elecciones al Parlamento Vasco del 2005: potenciales cambios de interlocutores.
- Nuevas necesidades entre el colectivo de las personas con discapacidad intelectual y sus familias, debidas principalmente a fenómenos emergentes, como el envejecimiento de nuestro colectivo, y a nuevas sensibilidades y planteamientos.
- Crecientes reivindicaciones laborales y sindicales.
- Tendencia, a muy largo plazo, de entrada del sector mercantil en la provisión de servicios de atención a las personas con discapacidad intelectual.

- Aspectos potencialmente negativos de una futura prestación de dependencia: sistema del cheque servicio, solapamiento de actuaciones, etc.
- Concurrencia de otros colectivos (mayores, etc.) en las reclamaciones a las Instituciones Públicas.

2. Organización

Fortalezas

- Base social amplia.
- Alto capital de conocimiento del conjunto de FEVAS, tanto a nivel técnico como organizativo y de gestión.
- Importantes desarrollos en servicios y modelo organizativo.
- Importante implantación comarcalizada de la red de servicios.
- Bases comunes de modelo.
- Marco de confianza y cooperación entre las distintas asociaciones y directivos.
- Compromiso de dirección colegiada.
- Sentido confederal: unión y acción conjunta en lo común y respeto solidario en lo que es competencia de cada entidad miembro.
- Elevado nivel de concentración asociativa.
- Organización de bajo coste y ligera.

Debilidades

- Baja implicación de las familias en la acción asociativa.
- Déficit en planificación estratégica.
- Falta actualizar el estatuto interno común.
- Falta un actualizado Modelo de futuro que sepa construir un nuevo paradigma en clave de derechos y calidad de vida, a partir de un proceso científico y planificador.
- Falta una política común de recursos humanos.
- Tampoco se dispone de una herramienta patronal vinculada a la FEVAS.
- No existe una política de comunicación conjunta.
- Se aportan escasos medios y recursos, tanto internos como externos, para el desarrollo de los fines asignados a FEVAS.
- Visión excesivamente cortoplacista de la actividad de FEVAS.
- Relación actual FEVAS-ELHABE.
- Potencial de restricciones y conflictos en relación a las entidades pequeñas del sector.
- Excesiva dependencia financiera respecto las Administraciones Públicas

3. Conclusiones

El **entorno** en que desarrollará FEVAS su actividad, durante los próximos años, se caracteriza en el **aspecto positivo** por: un alto nivel de conciencia social y política en el apoyo de las personas con discapacidad intelectual, así como por un positivo potencial de mejora de financiación del sistema de servicios sociales y de receptividad de las Instituciones Vascas, en cuanto recibir propuestas solventes de Modelo y Planificación del Sistema Vasco de Protección Social.

Destacan en el **aspecto negativo**: el déficit de que no exista una garantía de derecho a los servicios sociales y socio-sanitarios, la falta de una clara y concreta Cartera de Servicios y de un Sistema de Concertación que evite posibles tendencias de dominio por parte del sector público respecto la deseada independencia de FEVAS. Así mismo se aprecia una importante desigualdad en la cobertura de servicios y financiación pública existente en los distintos territorios históricos.

También será necesario afrontar: las crecientes necesidades de las personas con discapacidad intelectual y sus familias –derivadas, entre otros factores, del envejecimiento creciente del colectivo-, las reivindicaciones laborales y sindicales, la expectativa de entrada del sector mercantil en la gestión de servicios sociales de atención a las personas con discapacidad intelectual.

En cuanto la organización del **movimiento asociativo FEVAS**, podemos destacar como **principales fortalezas**: una base social amplia y un elevado nivel de concentración asociativa, a la vez que una bases comunes de modelo y conocimiento. También son muy apreciables los altos niveles de confianza y voluntad de cooperación internos, el sistema de dirección colegiada, así como la implantación comarcalizada de la red de servicios.

En relación a las **debilidades** destacan: la baja implicación de las familias en la actividad asociativa y reivindicativa, los déficits en: planificación estratégica, definición de modelo de futuro, política de recursos humanos, política de comunicación. Todo ello en base, principalmente, a los escasos recursos destinados, tanto internos como externos, para las actividades de planificación, investigación y desarrollo común, así como a una visión excesivamente cortoplacista.

Por todo ello y como **principal conclusión** podemos afirmar que si FEVAS es capaz de fortalecer su capacidad organizativa –eliminando, a priori, sus principales debilidades- y activa sus importantes potenciales en ámbitos clave como la concienciación, la planificación, la gestión del conocimiento, la influencia sobre las Instituciones Públicas, podrá aprovechar un entorno con tendencias claramente favorables y conseguir un importante avance en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad intelectual y en el desarrollo de los servicios y apoyos que necesitan.

Se recomienda, por todo ello, una **estrategia anticipativa** centrada en el fortalecimiento organizativo del movimiento asociativo FEVAS y capaz de **acciones preactivas** –óptimo aprovechamiento de factores externos que pueden producirse, por ejemplo: la futura prestación de dependencia- y de **otras pro-activas** –influyendo en cambios substanciales del entorno específico, como puede ser conseguir una legislación vasca marco que garantice el derecho a los servicios sociales-.

C. Modelo FEVAS de Responsabilidad Social

1. Principios del modelo FEVAS de Responsabilidad Social

Los **principios éticos** de nuestro modelo son:

- La coherencia con la misión y los valores de nuestra organización.
- La visibilidad e identificación del colectivo: el plan del modelo promoverá la visibilidad de las personas con Autismo y otros trastornos del Espectro Autista, desde el respeto a su dignidad y valor de la persona, y de su familia.

El **principio estratégico** de nuestro modelo es:

- La sostenibilidad del modelo: el modelo FEVAS de Responsabilidad Social debe construirse de manera que garantice su sostenibilidad y viabilidad.

Los **principios políticos** de nuestro modelo son:

- La máxima generación de valor y utilidad para todos los grupos de interés: el plan director se dirigirá a generar la máxima utilidad para todos los grupos de interés y, en consecuencia, crear valor para todos ellos.
- La transformación social

Los **principios operativos** de nuestro modelo son:

- La transparencia
- La eficiencia
- La cohesión, la cooperación y el apoyo mutuo
- El respeto a la diversidad

2. Objetivos del Plan Director FEVAS de Responsabilidad Social

Se ha establecido como objetivo estratégico de FEVAS el compromiso de sostenibilidad de sus actividades, mediante el impulso de acciones socialmente responsables que den respuesta a las expectativas de nuestros grupos de interés (usuarios, proveedores, administración pública, otras organizaciones del tercer sector, empresas, socios, aliados, sociedad en general). Para cumplir esta finalidad, el Plan Director de Responsabilidad Social FEVAS 2010-2013 tiene como **principales objetivos**:

- La transformación social: avanzando hacia una sociedad en la que el desarrollo sostenible, la igualdad y el ejercicio de una ciudadanía plena y activa sean valores compartidos y promovidos.

- Generar valor para todos los grupos de interés de la organización - las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y sus familias, proveedores, administración pública, otras organizaciones del tercer sector, empresas, socios, aliados y sociedad en general – ejerciendo la responsabilidad social en todas sus dimensiones y estableciendo alianzas en los términos descritos.

- Generar valor para nuestros potenciales socios y financiadores, impulsando el establecimiento de relaciones de cooperación duraderas, más allá de la obtención de apoyos puntuales.

- Vertebrar un proyecto común para todas las entidades que formamos la Federación en el ámbito de la Responsabilidad Social.

- Lograr una imagen y una reputación coherente con nuestro buen hacer y nuestra identidad corporativa.

- Practicar y promover nuestra propia Responsabilidad Social interna. Consolidar la estructura organizativa desde la que se articula y se impulsa tanto la estrategia, como las acciones socialmente responsables.

■ Establecer para el 2010 las líneas estratégicas en responsabilidad social. Señalar las acciones socialmente responsables que den respuesta a nuestros retos estratégicos.

■ Mejorar y ampliar la captación y aplicación de recursos financieros y no financieros, principalmente los provenientes del tejido empresarial. La captación y aplicación de recursos será coherente con la definición de los ámbitos a los que éstos se destinarán, respetando siempre nuestros criterios y prioridades.

3. El **Ámbito Externo**. Estrategia orientada a identificar nuestras empresas objetivo y a hacer efectiva nuestra relación con ellas.

3.1 Identificación de nuestras organizaciones objetivo para establecer relaciones de Responsabilidad Social.

Objetivo: Identificar las empresas más idóneas para establecer los marcos de colaboración y los temas clave de la relación.

Acciones:

- ▶ Identificación y definición de las empresas más idóneas para el establecimiento de marcos de colaboración.

- ▶ Priorización de aquellas empresas cuya actuación sea más coherente con nuestro Modelo y cuya gestión de la Responsabilidad Social sea notable y excelente.

- ▶ Identificación de los temas y ámbitos en los que centraremos la colaboración.

- ▶ Priorización de temas y ámbitos clave. Análisis y evaluación de nuestra organización en los ámbitos o temas claves definidos. Análisis de las empresas objetivo y de su actividad en el ámbito o tema clave.

Productos o resultados deseables tras el análisis anteriormente descrito:

- √ Mapa de empresas

- √ Matriz de empresas y temas claves

- √ Temas y empresas prioritarios

3.2 Planificación de la futura relación

Objetivo: Profundizar en el conocimiento de nuestras empresas objetivo y planificar la futura relación.

Acciones:

- ▶ Definición de costes y beneficios implícitos para ambas partes.
- ▶ Análisis de riesgos y oportunidades reputacionales.
- ▶ Benchmarking de la competencia.
- ▶ Identificación de las capacidades individuales existentes en la organización para el desarrollo de las relaciones con empresas.
- ▶ Mejora y fortalecimiento de las competencias personales necesarias.
- ▶ Identificación de los sistemas organizacionales necesarios.

3.3 Ejecución efectiva de la relación con las empresas objetivo

Objetivo: Ejecutar efectivamente actividades de relación con empresas.

Acciones:

- ▶ Planificación de la relación y de la acción.
- ▶ Generación de confianza.
- ▶ Ejecución de la misma.
- ▶ Seguimiento y gestión de la comunicación.
- ▶ Elaboración de informes de seguimiento.
- ▶ Revisión del proceso y adopción de cambios necesarios para futuros procesos.

3.4 Empresas objetivo

Las **empresas más adecuadas** para el establecimiento de relaciones de captación de fondos y Responsabilidad Social son las siguientes:

Tipo de empresa	Sector de las actividad	Política de RS	Política de contratación de personas con discapacidad
<ul style="list-style-type: none"> •Sociedades Anónimas •Sociedades limitadas •Fundaciones •Asociaciones •Cooperativas •Cajas de Ahorro •Pymes 	<p>Cualquier sector de actividad, siempre que desarrolle su actividad de una manera transparente y ética y que sea coherente con el Modelo FEVAS</p>	<p>Una política de RS coherente con nuestros principios favorece la relación con las empresas objetivo.</p> <p>Cuando una empresa no tenga política de Responsabilidad Social, deberá analizarse el caso concreto, para garantizar el cumplimiento de nuestros valores y principios.</p> <p>Se establecerán relaciones con aquellas empresas que quieran potenciar su responsabilidad social.</p>	<p>Es imprescindible que cumpla la cuota de reserva de personas con discapacidad (R.D. 27/2000 y R.D. 364/2005 de medidas alternativas) o que se comprometa a cumplirla de manera inminente.</p>

3.5 Ámbitos de aplicación de los recursos captados

Los objetivos captados podrán aplicarse en **distintos ámbitos**, que se describen a continuación:

- Servicios
- Programas y Proyectos
- Desarrollo de la actividad asociativa
- Inversión en Equipamiento
- Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)
- Nuevas tecnologías de la comunicación y la información

4. Líneas estratégicas del Plan Director. Formulación e implantación de la estrategia de Responsabilidad Social.

Existen dos líneas de actuación clave:

■ El aseguramiento del cumplimiento legal.

■ Más allá del cumplimiento de las obligaciones legales, FEVAS se dirige a gestionar aspectos que las leyes no pueden determinar en todos sus detalles e implicaciones.

Las líneas estratégicas del Plan Director son las siguientes:

4.1 El Buen Gobierno

4.2 Los Trabajadores

4.3 Los Proveedores

4.4 Las entidades FEVAS

4.5 La Administración Pública

4.6 El Medio Ambiente

4.7 La Sociedad

4.8 La Comunicación de la estrategia socialmente responsable de FEVAS

4.9 La Innovación Responsable

4.1 EL BUEN GOBIERNO

Objetivos:

- **Impulsar y reforzar el buen gobierno, la integridad y la transparencia de la organización.**
- **Impulsar y reforzar el despliegue, el conocimiento, la sensibilización y cumplimiento del Código Ético de FEVAS.**
- **Garantizar el seguimiento y control de la implantación del Plan Director de Responsabilidad Social de FEVAS.**
- **Practicar y promover la Responsabilidad Social tanto en la propia FEVAS como entre las entidades que forman parte de la Federación.**
- **Vertebrar un proyecto común que integre a todas las entidades que forman parte de FEVAS.**

Acciones para lograr la implantación del Plan Director de Responsabilidad Social FEVAS:

- ▶ Determinar las acciones que posibiliten la implantación del Código de Ética de FEVAS.
- ▶ Determinar las acciones que posibiliten la implantación del Plan Director de Responsabilidad Social FEVAS.
- ▶ Realizar un seguimiento por el Comité de Responsabilidad Social de su implantación.
- ▶ Valorar la repercusión de la implantación del Plan Estratégico de Responsabilidad Social.
- ▶ Elaborar un plan de difusión y formación para todos los empleados de FEVAS sobre el Plan Director de Responsabilidad Social FEVAS.
- ▶ Elaborar un plan de difusión y formación sobre RS dirigido a todas las entidades FEVAS.

- ▶ Asegurar el apoyo a las entidades de la Federación en materia de Responsabilidad Social, con medidas que garanticen formación en esta materia, apoyando en la elaboración de planes directores de RS y de sus books de presentación.
- ▶ Desarrollar un plan de comunicación para dar a conocer el Plan Director de Responsabilidad Social a todas las entidades de la Federación y a todos los grupos de interés.
- ▶ Sistematizar las relaciones internas de comunicación en temas relacionados con la Responsabilidad Social. Incrementar los contenidos de información relativa a la Responsabilidad Social en los canales de comunicación existentes y crear nuevos canales de comunicación bidireccionales específicos con los trabajadores.
- ▶ Elaborar un documento que describa el modelo de relación con los grupos de interés
- ▶ Elaborar un “book” de Responsabilidad Social FEVAS.
- ▶ Elaborar cada año un informe que contenga la valoración y evaluación de ese año, con indicadores económicos, sociales, ambientales...
- ▶ Actualizar los datos de los indicadores con la periodicidad que se establece en cada caso.

Objetivo del COMITÉ FEVAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL: Establecer un Comité de Responsabilidad Social como órgano de coordinación y seguimiento del Plan Estratégico de Responsabilidad Social. Este Comité tendrá representantes de las distintas áreas de FEVAS. También deberá formar parte del mismo el Director de Responsabilidad Social Corporativa de FEVAS.

Sus funciones principales serán:

- ▶ Elaborar un documento con el nombramiento del Comité de Responsabilidad Social.
- ▶ Establecer un Código de Ética.

- ▶ Elaborar, en el primer trimestre de 2010, un Plan de Acción 2010. Diseñar indicadores para su seguimiento y analizar los resultados obtenidos.
- ▶ Realizar un informe sobre el avance en el cumplimiento del Plan de Acción en 2010.
- ▶ Identificar y desarrollar acciones de diálogo y cooperación con grupos de interés comunes.
- ▶ Gestionar los respectivos grupos de interés conforme a lo establecido en el Plan Director de Responsabilidad Social.
- ▶ Evaluar el cumplimiento de los compromisos socialmente responsables adquiridos, habiendo establecido previamente indicadores de seguimiento.
- ▶ Impulsar la imagen de FEVAS como entidad responsable.
- ▶ Evaluar y comunicar los riesgos emergentes que se detecten, con especial atención a los riesgos reputacionales, ambientales, de desempeño ético y conflictos de comunidad. Determinar los instrumentos de control y gestión de los posibles riesgos.
- ▶ Analizar las crisis reputacionales y proponer medidas preventivas.
- ▶ Revisión, antes de su publicación, del contenido de los informes de RS de FEVAS.
- ▶ Intercambiar experiencias que sirvan de aprendizaje para FEVAS.
- ▶ Revisar periódicamente la política y acciones socialmente responsables de FEVAS, poniendo especial interés en las nuevas tendencias nacionales e internacionales en esta materia.

Observaciones: De cada reunión se levantará un acta de los temas o asuntos tratados, la cual, y a efectos de lograr una excelente coordinación de la política de Responsabilidad Social de FEVAS, se remitirá a la Junta Directiva.

4.2 Los Trabajadores

Objetivo: Atraer y retener a los mejores trabajadores, dando respuesta a sus expectativas profesionales y personales, llevando a cabo las políticas más adecuadas de formación, especialización, movilidad...

Acciones:

Generales

- ▶ Incluir en el Plan de Acción de cada año los objetivos y acciones específicos de RS concernientes a esta línea estratégica.
- ▶ Diseñar indicadores de seguimiento y analizar los resultados obtenidos.
- ▶ Elaborar un código ético para el trabajador.

Seguridad, Salud y Bienestar

- ▶ Aplicar las medidas (ergonómicas, de espacio, de material, de equipamiento, etc.) necesarias para garantizar un buen clima de trabajo.
- ▶ Asegurar las medidas básicas de salud, seguridad y prevención de riesgos.
- ▶ Impartir formación al 100% de la plantilla sobre prevención de riesgos.
- ▶ Fomentar las buenas prácticas ambientales en el hogar entre los trabajadores.
- ▶ Velar por la estabilidad de la plantilla.

Desarrollo personal

- ▶ Proporcionar a los trabajadores de nuestra organización acceso a la formación necesaria para el desarrollo de sus habilidades y conocimientos (formación técnica, habilidades, idiomas...).
- ▶ Valorar las necesidades formativas de todo el personal y elaborar un plan de formación anual que incluya aspectos de Responsabilidad Social Corporativa en las jornadas formativas.
- ▶ Impartir charlas formativas a los empleados sobre la Responsabilidad Social, las actuaciones que lleva a cabo FEVAS en este ámbito y en materias relacionadas como la transparencia y la ética, entre otras.
- ▶ Impartir formación a las nuevas incorporaciones en relación a los compromisos con la Responsabilidad Social.

- ▶ Proporcionar a los trabajadores de nuestra organización oportunidades para su progreso profesional, basándonos en criterios de igualdad y no discriminatorios.

Implicación del trabajador en los procesos de mejora

- ▶ Implicar a los trabajadores en los proyectos de mejora.
- ▶ Desarrollar un sistema para incentivar la participación del trabajador con sugerencias.
- ▶ Evaluar el grado de satisfacción del trabajador con encuestas de satisfacción, buzón de quejas...

Diversidad/ Igualdad

- ▶ Garantizar la coherencia y la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el seno de la organización, por cuestión de raza, sexo, idioma, religión, opinión, política y origen entre otros.

- ▶ Asegurar el cumplimiento de lo establecido por la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. El artículo 1 de dicha ley define la igualdad de oportunidades así:

“A estos efectos, se entiende por igualdad de oportunidades la ausencia de discriminación, directa o indirecta, que tenga su causa en una discapacidad, así como la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política, económica, cultural y social.”

- ▶ Asegurar la contratación de personas con discapacidad, cumpliendo lo establecido en la Ley 13/1982 de 7 de abril, de integración social de los minusválidos. El artículo 38.1 de dicha ley establece la obligación para todas las empresas públicas y privadas que empleen a 50 o más trabajadores, a reservar el 2% de sus puestos de trabajo a personas con discapacidad.
- ▶ Asegurar el cumplimiento del Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, que regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad.
- ▶ Incrementar la presencia femenina en puesto directivos en igualdad de condiciones, asegurando el cumplimiento de lo establecido por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la Ley 4/2005 de 18 de febrero para la igualdad de mujeres y hombres del País Vasco.

- ▶ Garantizar el acceso en igualdad de hombres y mujeres a la formación, con el fin de promover el desarrollo de la carrera profesional.

Conciliación

- ▶ Adoptar medidas para la conciliación de trabajo-familia-ocio siempre que esto sea posible como la flexibilidad horaria, la realización de jornada intensiva los viernes y durante el periodo estival, la flexibilidad en la elección del periodo vacacional, la disposición de permisos que vayan más allá de la ley (días adicionales por maternidad, paternidad, matrimonio, excedencia, muerte de un familiar...), ofrecer la posibilidad de jornada reducida en casos no contemplados por la ley, disponer de un servicio de guardería propio o compartido con otras organizaciones de la zona...
- ▶ Desarrollar un plan de teletrabajo, con el objetivo de fomentar el trabajo a distancia en aquellos puestos que lo permitan.

4.3 Los Proveedores

Objetivo: Divulgar y exigir criterios de Responsabilidad Social entre nuestros proveedores.

Acciones:

- ▶ Incluir en el Plan de Acción de cada año los objetivos y acciones específicos de RS concernientes a esta línea estratégica.
- ▶ Diseñar indicadores de seguimiento y analizar los resultados obtenidos.
- ▶ Establecer procedimientos para asegurar la puesta en conocimiento del Código Ético de FEVAS a los proveedores.
- ▶ Desarrollar un código de compras éticas de proveedores.
- ▶ Homologar los productos de compra según los criterios éticos, laborales, sociales y medioambientales establecidos.
- ▶ Introducir requisitos, según los criterios establecidos, en las cláusulas de contratación.
- ▶ Establecer un sistema de evaluación de proveedores y empresas subcontratadas en base a criterios sociales y ambientales.
- ▶ Promover la contratación de proveedores que demuestren tener un compromiso en materia de Responsabilidad Social.
- ▶ Desarrollar acciones orientadas a fortalecer las relaciones con los proveedores.
- ▶ Conocer las iniciativas que los proveedores están desarrollando en materia de Responsabilidad Social.
- ▶ Colaborar con los proveedores en el desarrollo de acciones en materia de Responsabilidad Social (ej. voluntariado, desarrollo de actuaciones en conjunto...) y definir pautas de colaboración para establecer alianzas a largo plazo para el beneficio común.
- ▶ Fomentar la compra socialmente responsable: de comercio justo (ej. café); a los centros especiales de empleo (ej. material de oficina); de productos respetuosos con el medio ambiente (ej. papel reciclado).

4.4 Las Entidades FEVAS

Objetivo: Ofrecer excelencia en la calidad de servicios a las entidades FEVAS. Garantizar el diálogo, la transparencia y su satisfacción.

Acciones:

- ▶ Incluir en el Plan de Acción de cada año los objetivos y acciones específicos de RS concernientes a esta línea estratégica.
- ▶ Diseñar indicadores de seguimiento y analizar los resultados obtenidos.
- ▶ Evaluar periódicamente el grado de satisfacción de las entidades FEVAS. Establecer un sistema de recogida de consultas y sugerencias, así como mecanismos de respuesta, seguimiento y registros de éstos.
- ▶ Mantener y potenciar el compromiso con las entidades FEVAS.
- ▶ Fomentar las buenas prácticas ambientales entre las entidades FEVAS.
- ▶ Hacer uso de un marketing responsable. Proporcionar a las entidades FEVAS toda la información necesaria y adecuada para el óptimo desarrollo de sus objetivos en materia de RS.
- ▶ Establecer los medios para desarrollar la Responsabilidad Social en las entidades FEVAS, en un proyecto global federativo.

4.5 La Administración Pública

Objetivo: Garantizar la transparencia y el diálogo con la Administración Pública.

Acciones:

- ▶ Incluir en el Plan de Acción de cada año los objetivos y acciones específicos de RS concernientes a esta línea estratégica.
- ▶ Diseñar indicadores de seguimiento y analizar los resultados obtenidos.
- ▶ Cumplir la normativa sobre transparencia.
- ▶ Garantizar una comunicación bidireccional.
- ▶ Disponer de un sistema de evaluación, aplicación y seguimiento de las opiniones y demandas de la Administración Pública.
- ▶ Elaboración de un protocolo de relaciones con los inversores y las administraciones públicas.
- ▶ Conocer las nuevas exigencias legales relacionadas con el desarrollo sostenible.
- ▶ Dar respuesta eficaz ante los requerimientos de la administración.
- ▶ Apoyar a la administración en la elaboración de futuras leyes y normativas que sean de interés para FEVAS.
- ▶ Conocer las iniciativas que la administración está desarrollando en materia de RS.

4.6 El Medio Ambiente

Objetivo: Minimizar el impacto ambiental , ya que cualquier actividad tiene un impacto, en mayor o menor medida, sobre el medio.

Acciones:

■ **Generales:**

- ▶ Incluir en el Plan de Acción de cada año los objetivos y acciones específicos de RS concernientes a esta línea estratégica. Incluir medidas para la minimización de residuos y de riesgos ambientales; para la reducción de consumo de materias básicas como agua, papel, energía, combustibles, tóner, materiales informáticos....
- ▶ Establecer objetivos de mejora para reducir los impactos ambientales de la actividad. Analizar las causas y establecer acciones correctoras en aquellos aspectos que se desvíen. (Aire comprimido, calefacción, aire acondicionado, residuos de productos o de destrucción de stocks, etc.).
- ▶ Gestión de los procesos de consumo de agua y energía. Establecer las medidas que garanticen el ahorro energético en las instalaciones, centros y recursos de la organización y fomentar el reciclaje en los mismos. Diseñar indicadores de seguimiento y llevar el control sistemático del consumo de agua y de energía y de la producción de residuos.
- ▶ Conocimiento, control y gestión de los materiales proporcionados por los proveedores, que deben estar en la línea de nuestros criterios medioambientales.
- ▶ Impulso de la innovación para reducir el impacto ambiental.
- ▶ Fomento de las buenas prácticas medioambientales

■ **Comunicación:**

- ▶ Hacer visible la gestión para el personal incrementando la comunicación para informar de los resultados de la gestión ambiental (revisión formal anual, e-mails, tabloneros, revistas, comunicaciones...); mejorando la concienciación ambiental a todos los niveles; promoviendo un comportamiento ambientalmente responsable; y animando la presentación de sugerencias en el ámbito de la mejora ambiental.
- ▶ Sensibilizar a los grupos de interés de la importancia de cuidar el entorno.
- ▶ Desarrollar un plan de comunicación ambiental dirigido a las entidades FEVAS y a nuestros grupos de interés.

■ **Evaluación:**

- ▶ Identificar, registrar y evaluar los principales impactos ambientales de nuestra actividad.
- ▶ Disponer de un registro de legislación ambiental que afecte a la actividad y garantizar su cumplimiento y actualización.
- ▶ Incidir en el seguimiento: auditorías, control de procesos internos y mejora continua.

■ **Legislación**

- ▶ Garantizar el cumplimiento de la Ley 3/98, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco.
- ▶ Buscar la conformidad con las leyes u otras regulaciones establecidas.

■ **Energía:**

- ▶ Identificar oportunidades de mejora e implantarlas.
- ▶ Optimizar el consumo de energía. Incluir en los Planes de Acción medidas que garanticen la eficiencia en el uso de la energía, el ahorro energético y la sostenibilidad medioambiental de la organización.
- ▶ Aprovechar al máximo la luz natural.
- ▶ Apagar las luces cuando no se utilicen y no encenderlas cuando no sea necesario.
- ▶ Utilizar iluminación de bajo consumo (lámparas, bombillas...), interruptores crepusculares, temporizaciones...
- ▶ Disponer de sensores de presencia para reducir el consumo de energía.
- ▶ Mantener los aparatos electrónicos en buen estado.
- ▶ Desconectar los dispositivos electrónicos (ordenadores, faxes, fotocopiadoras, impresoras...) que no se vayan a utilizar en un tiempo prolongado.
- ▶ Configurar el ordenador para que pase a estado de reposo a los 20 minutos de inactividad.
- ▶ Mantener la temperatura constante en el lugar de trabajo con termostatos de frío-calor.

- ▶ Potenciar en la medida de lo posible el uso de energías renovables (solar, eólica...).
- ▶ Considerar la posibilidad de realizar auditorías energéticas.

■ **Agua:**

- ▶ Identificar oportunidades de mejora e implantarlas.
- ▶ Realizar acciones informativas y de concienciación que fomenten el consumo responsable de agua.
- ▶ Instalar fuentes de agua con limitadores de cantidad.
- ▶ Fomentar el consumo de agua de fuentes y optimizar el consumo de agua embotellada.
- ▶ Realizar revisiones de mantenimiento de las instalaciones que permitan evitar fugas.

■ **Papel:**

- ▶ Identificar oportunidades de mejora e implantarlas.
- ▶ Contribuir a disminuir el consumo de papel y fomentar un consumo responsable de papel.
- ▶ Incluir en los correos electrónicos un mensaje que informe de la importancia de cuidar el medio ambiente y que proponga no imprimir correo si no es necesario.
- ▶ Fomentar el almacenamiento digital de la información.
- ▶ Reutilizar papel impreso a una cara como papel de trabajo.
- ▶ Imprimir sólo los documentos que se necesiten para el desempeño del trabajo. En tal caso, solo imprimir a doble cara o imprimir varias páginas en una misma hoja.
- ▶ Promover el uso de papel reciclado.
- ▶ Poner papeleras de recogida de papel en las instalaciones para fomentar el reciclaje.
- ▶ Disponer de compartimentos de recogida de prensa que permitan compartir los periódicos y revistas ya leídos.
- ▶ Realizar campañas de sensibilización de consumo responsable de papel.

■ **Materiales**

- ▶ Identificar oportunidades de mejora e implantarlas.
- ▶ Utilizar siempre que sea posible productos reciclados.
- ▶ Fomentar el uso de materiales o productos que permitan más de un solo uso como por ejemplo pilas recargables, embalajes...
- ▶ Adquirir productos que no tengan efectos nocivos contra la salud y el medio ambiente (ej. evitar el uso de sprays).
- ▶ Llevar a cabo un correcto almacenamiento de los materiales para conservar su calidad y evitar riesgos de contaminación por derrame o evaporación.
- ▶ Evitar envoltorios excesivos en el envasado y embalaje. Limitar al máximo los empaques de un solo uso.
- ▶ Disminución del tamaño de los envases.
- ▶ Cambio de materiales a otros más "verdes".

■ **Residuos y vertidos**

- ▶ Identificar oportunidades de mejora e implantarlas.
- ▶ Promover una buena gestión de los residuos en la empresa mediante la reducción, reutilización y reciclaje de los mismos (R+R+R).
- ▶ Reutilización de envases.
- ▶ Eliminación de sobre-envases.
- ▶ Reutilización de productos.

■ **Emisiones**

- ▶ Identificar oportunidades de mejora e implantarlas.
- ▶ Realizar campañas de concienciación que favorezcan la conducción sostenible.
- ▶ Promover medidas de movilidad sostenible (fomentar el uso de transporte público, compartir vehículo entre varios empleados...).

4.7 La Sociedad

Objetivo: Implicarse con la comunidad y el tejido social.

Acciones:

- ▶ Incluir en el Plan de Acción de cada año los objetivos y acciones específicos de RS concernientes a esta línea estratégica.
- ▶ Diseñar indicadores de seguimiento y analizar los resultados obtenidos.
- ▶ Elaborar un informe de iniciativas de acción social.
- ▶ Identificar los impactos sociales de nuestra organización.
- ▶ Desarrollar un sistema de comunicación para mejorar el diálogo con la comunidad local.
- ▶ Ser miembro activo de las asociaciones y colectivos próximos.
- ▶ Participar en intercambios de buenas prácticas con otras organizaciones.
- ▶ Participar en el desarrollo de proyectos ambientales, con asociaciones de la zona expertas en este ámbito.
- ▶ Participar en eventos sociales de la región para identificar las necesidades del entorno.
- ▶ Incluir información orientada a los vecinos en la Web.
- ▶ Establecer alianzas con otras organizaciones para el desarrollo cultural, ambiental, deportivo o social de la región.
- ▶ Utilizar el potencial de internet y nuevos servicios, como la telefonía móvil, para facilitar la accesibilidad a los colectivos desfavorecidos.
- ▶ Desarrollar proyectos de accesibilidad social y diseño para todos (ej. web accesible).
- ▶ Fomentar el uso del euskera en todos los ámbitos de FEVAS, siguiendo el artículo 26 de la Ley 10/1982 de 24 de noviembre, básica del uso del Euskera, por el que todos los poderes públicos vascos tomarán las medidas oportunas y los medios necesarios tendentes a fomentar el uso del euskera en todos los ámbitos de la vida social, a fin de posibilitar a los ciudadanos el desenvolvimiento de dicha lengua en las diversas actividades mercantiles, culturales, asociativas, deportivas, religiosas y cualesquiera otras.

4.8 La Comunicación de la estrategia socialmente responsable de FEVAS

Objetivo: Reforzar la reputación de FEVAS en materia de Responsabilidad Social, con especial incidencia en la comunicación externa e interna de las acciones socialmente responsables.

Acciones:

- ▶ Incluir en el Plan de Acción de cada año los objetivos y acciones específicos de RS concernientes a esta línea estratégica.
- ▶ Reforzar la generación de noticias de las acciones en medios de comunicación especializados y en la web. Las diversas áreas de FEVAS deberán trasladar al Comité de Responsabilidad Social FEVAS las noticias que deseen hacer públicas.
- ▶ Potenciación de la web corporativa como canal de comunicación de las acciones de Responsabilidad Social de FEVAS.
- ▶ Crear una dirección de correo electrónico o un teléfono de contacto que permita expresar sugerencias y/o quejas.
- ▶ Disponer de una web accesible para las personas con algún tipo de discapacidad.
- ▶ Mantener la comunicación entre los empleados de las acciones socialmente responsables de FEVAS, a través de los canales dispuestos para ello (web corporativa, intranet, boletines...).
- ▶ Potenciar y coordinar la presencia, la imagen y las acciones socialmente responsables de FEVAS en foros, instituciones, fundaciones, entidades, que tengan como objetivo la relación de las empresas con la Responsabilidad Social.
- ▶ Establecer un procedimiento para FEVAS de la gestión de la comunicación con los grupos de interés. Se puede informar a los diferentes grupos de interés sobre los avances en Responsabilidad Social mediante la elaboración de algún tipo de folleto o publicación.
- ▶ Responder adecuadamente a las consultas y gestionar adecuadamente las quejas, sugerencias y/o reclamaciones de todos los grupos de interés.

- ▶ Extensión y mejora de los procedimientos de evaluación de satisfacción de nuestros grupos de interés.
- ▶ Informar a todos ciudadanos tanto en euskera como en castellano, siguiendo el artículo 22 del Capítulo III de la Ley 10/1982 de 24 de noviembre, básica del uso del Euskera, por el que se reconoce a todos los ciudadanos el derecho a ser informados por los medios de comunicación social tanto en euskera como en castellano.

4.9 La Innovación Responsable

Objetivo: Impulsar la I+D+i como un factor estratégico y competitivo en nuestra gestión.

Acciones:

- ▶ Incluir en el Plan de Acción de cada año los objetivos y acciones específicos de RS concernientes a esta línea estratégica.
- ▶ Innovar en productos y servicios.
- ▶ Realizar inversiones en I+D+i.
- ▶ Incorporar avances tecnológicos.
- ▶ Implantar un sistema corporativo que gestione la información y el conocimiento sobre las diferentes iniciativas que en I+D+i estén en fase de estudio o en ejecución en FEVAS.
- ▶ Estar al día en materia de I+D+i de lo que acontece en el panorama nacional e internacional.
- ▶ Invertir en nuevos proyectos de I+D+i que respondan no solo al desarrollo de estrategias y acciones, sino también a las expectativas de nuestros grupos de interés.
- ▶ Apoyar el desarrollo del Comité de +D+i de FEVAS, para el intercambio de conocimiento y el seguimiento de los proyectos en este campo.